

Certificación gestión de crisis y continuidad del negocio

La Sociedad SET-ICAP SECURITIES, en adelante La Sociedad,

Certifica:

Que comprometida con el mercado de capitales colombiano y consciente de su responsabilidad como proveedor de infraestructura y de conformidad con lo exigido sobre este particular por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus circulares: Básica Contable y Financiera (C.E.100/95) Capítulo XXIII Reglas relativas a la administración de Riesgo Operativo numeral 3.1.3.1 Administración de la Continuidad del Negocio y Básica Jurídica (C.E. 029/14) Parte I Título II Capítulo I numeral 2 Seguridad y Calidad para la Realización de Operaciones, cuenta con un Sistema de Gestión de Crisis y Continuidad del Negocio alineado con el estándar ISO 22301, que permite a la organización estar preparada para reanudar la operación y mantener el servicio ante la presencia de un evento que impida su normal funcionamiento, cubriendo los servicios que presta en su condición de administrador de los Sistemas de negociación y registros de valores IHS. Como parte de dicho sistema de gestión se han contemplado seis tipos de escenario de contingencia, estos son:

1. **Falla Técnica:** No disponibilidad o disponibilidad parcial de los aplicativos que se manejan en La Sociedad.
2. **Falla Infraestructura Física:** No disponibilidad de la infraestructura física de las oficinas de La Sociedad o de los servicios públicos de éstas.
3. **Falla Recurso Humano:** No disponibilidad del recurso humano suficiente para llevar a cabo una o varias de las funciones ejecutadas por cada área de La Sociedad.
4. **Falla Operativa:** Fallas en los procesos debido a errores humanos, definiciones de los procesos o error funcional del sistema.
5. **Falla de Terceros:** Fallas en los servicios de terceros que afecten la operación de La Sociedad.

Con el fin de mantener un servicio continuo frente a la materialización de los riesgos cubiertos en los escenarios antes planteados, el Sistema de Gestión de crisis y Continuidad del Negocio implementado cuenta con los siguientes componentes:

- **Políticas:** A través de las cuales se ha definido el marco general de referencia de La Sociedad frente a la Gestión de Continuidad.

- **Prevención y atención de emergencias:** La Sociedad cuenta con un equipo en permanente entrenamiento para la atención de emergencias con impacto sobre los activos físicos y las personas.
- **Planes y estrategias de contingencia de operación y tecnología:** Se cuenta con planes para restablecer los servicios prestados por La Sociedad desde el punto de vista tecnológico y también de operación, los cuales permitirán brindar una respuesta apropiada a nuestros afiliados ante la presencia de eventos de contingencia que ameriten su activación. Dichos planes y estrategias son probados de manera periódica durante el año, incluso con participación de clientes.
- **Protocolo de crisis y comunicaciones:** Con el cual se busca implementar esquemas que permitan a la organización tomar el control de las situaciones adversas, emergencias y crisis, logrando activaciones y notificaciones oportunas y apropiadas ante los eventos que se puedan presentar. El Protocolo de crisis y comunicaciones se encuentra aprobado por la Junta Directiva, ha sido probado y verificado y está documentado oficialmente en los procedimientos e instructivos operativos de La Sociedad

La presente certificación se expide en Bogotá, el 1 de febrero de 2022.

Cordialmente



ALFREDO PULIDO VILLEGAS
Gerente de Riesgos y Procesos